FORMULARIO SCS-I

## REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. B 0 0023014

Al 31 de DICIEMBRI

**de** 1995

Expediente No.

25885 -83

TOTAL CAPITAL SOCIAL

10'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 0990644462001

**RAZON SOCIAL** 

IMPORTACIONES FARMACEUTICAS QUIMICAS IMFARQUI CIA. LTDA.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios

(Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de		
		Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/				No.	VALOR TOTAL
1		ECUATORIANA	0904727419	;	989	9'890.000
2		ECUATORIANA	0900937269	1 1 	10	100.000
3	GONZALES ABAD JULIO	ECUATORIANA			1	10.000
4					· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	 
5		<u></u>	 		<del>-</del>	
6		<u> </u>	<u> </u>			<u></u>
7		 				
8					—:====================================	
9			<u> </u>			
10						
11				,		
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24					•	
25						
26						1
27						
28					- ' <b>-</b> '-	
29						
30						
31		 			· .	
32						 
33						
34		<u> </u>	<del></del>		· · · - · · · · · · · · · · · · · · · ·	
35		<u> </u>	<del></del>		THE WAY IN	<u></u>
)Ü	co que la información es correcta	THE RESERVE TO A STATE OF THE PARTY OF THE P	(1) でき、、他人、公職 主発機 (電子を上がら) (Address Codes) (Address できる) (Address Codes) (Ad	a gan water spare stage of the contract of the		THE RESERVE COME A SERVICE AND

Firma del representante legal

Guayaquil, 18 de Junio de 1.996

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Rombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarso por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANSERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL